

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Asistencia en presentación de Programa de Cumplimiento F-064-2019	Virtual- Aplicación Teams	22/11/2024	Actualizar el estado las acciones del Programa de Cumplimiento refundido presentado por Piscícola Entre Ríos a esta Superintendencia, en el marco del procedimiento sancionatorio F-064-2019, con el fin de resolverlo en base a información actualizada.

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Juan Ignacio Villasante Vadillo	Gerente General-Piscícola Entre Ríos Limitada	[Redacted]
Macarena Vivanco del Solar	Asesoría Legal- Piscícola Entre Ríos Limitada	[Redacted]
Ivonne Miranda Muñoz		Superintendencia del Medio Ambiente
Alberto Rojas Segovia		Superintendencia del Medio Ambiente
Johana Cancino Pereira		Superintendencia del Medio Ambiente

Materias tratadas en general

- Se consulta sobre el estado actual de las acciones ofrecidas en PDC Refundido presentado el año 2021.
- Se consulta sobre las posibilidades de que la empresa ingrese a evaluación ambiental un proyecto para aumentar la producción de la Piscicultura y/o modificaciones a ésta, lo cual es descartado por el momento.
- Se solicita a la empresa presentar un PDC actualizado con los medios de verificación de las acciones que han sido ejecutadas a la fecha a fin de emitir un pronunciamiento.



***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



Johana Cancino Pereira
Fiscal Instructora
FIRMA SUJETO PASIVO